

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA**

Riohacha, Noviembre once (11) de dos mil veintidós (2022)

REF.: RAD. 2016-00063-00. Proceso de Alimentos seguido por INDIRA LILIANA ROMERO PALMEZANO contra OLMIS VALDEMAR LOPEZ MIRANDA.

Visto el memorial que antecede, por secretaría liquídense las cuotas adicionales correspondiente a los meses desde Marzo de 2021 hasta Octubre del presente año 2022, adeudadas por el demandado señor OLMIS LOPEZ MIRANDA.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

Proyectó: Gepy.